

Los rostros y nombres de quienes posibilitaron en Diputados la sanción de la ley de precarización laboral exigida por el FMI

Category: Corrupción, Fondo Monetario Internacional, Javier Milei, Juan Schiaretti, Nueva Investigación, Políticos
escrito por Redacción STDP | 23/02/2026



Paulatinamente el país se va hundiendo en un **revival de la crisis del año 2000/2001**, producida entonces por la caída de la convertibilidad. Reviviendo no solo el cambio atrasado, despidos masivos, cierre de empresas de cualquier tamaño, altos endeudamiento de empresas y familias, sueldos y salarios insuficientes, y ausencia de circulante.

Sino también con las sesiones en el Congreso entre **gallos y medianoche**, como las llevadas a cabo para sancionar ley de precarización laboral. Modalidad que fue inaugurada en el 2001 por el entonces nuevamente ministro "Mingo" Cavallo, quien de esa manera exigió y obtuvo plenos poderes antes de asumir, que

los usó para **defraudar al país**.

[Prat Gay, el gran encubridor del vaciamiento del sistema financiero en el 2001](#)

Al permitir con ellos, que los mega bancos de Wall Street se llevaran puestas las reservas del sistema financiero argentino, dejando a cambio títulos de la deuda que iban al default. Y de paso también se encargaron de imposibilitar la concreción del seguro de liquidez que el BCRA había contraído con ellos, por el que venía pagando fuertes primas y quedó en la nada.

[Amadeo, Bein, Blejer, Pignanelli, Prat Gay, y Sturzenegger, los responsables de la catástrofe del 2001, están de nuevo al frente](#)

De esa manera, en largas sesiones entre **gallos y medianoche**, Cavallo obtuvo también la sanción de la ley de “deficit cero”, que hoy está expresamente prevista en el Presupuesto 2026. Y la de la burla de la “intangibilidad de los depósitos en dólares”, que hoy parece repetirse con la ley de “*presunción de inocencia fiscal*”; y la consecuente “**dolarización endógena**” que con ella pretende concretar el gobierno mileista.

Pero hay otro gran parecido con ese ayer, con la atropellada sanción de la ley de precarización laboral que se acaba de concretar. Que revive la sanción de la ley de “**flexibilización laboral**” (N° 25.250) sancionada en el 2000 por el gobierno de la Alianza, por exigencia del FMI, para poder acceder al famoso BLINDAJE. Que en realidad era un AGUJERO, dado que preveía la salida del país en el 2001 de USD 20 mil millones que llevó a cabo seguidamente Cavallo.

Dicha ley denominada Banelco, por los sobornos a los senadores peronistas con la que se obtuvo su sanción, tuvo la virtud de fracturar el gobierno de la Alianza. Lo que facilitó a su vez el regreso de Cavallo al ministerio de Economía, con su audaz misión de gobernar a favor de los lobos de Wall Street. Tal

como esta detallado en el libro [La Argentina Robada](#), de los autores Mario Cafiero y Javier Llorens.

En la aplicación de esa ley de *flexibilización laboral* tuvo un papel protagónico como ministra de Trabajo la actual senadora todoterreno **Patricia Bullrich**, quien apareció ahora desempeñando el mismo rol con esta ley. Y a su vez acompañó fielmente a Cavallo en el cumplimiento de su misión, con su firma estampada en los distintos DNU con los que la llevó adelante.

Hoy ha sucedido algo parecido a los sobornos de antaño con los mandamases de estirpe peronista, que facilitaron la sanción de esta ley antijusticialista. Como es el caso de los gobernadores **Oswaldo Jaldo** de Tucumán, **Gustavo Sáenz** de Salta, **Marcelo Orrego** de San Juan, **Claudio Vidal** de Santa Cruz, **Hugo Passalacqua** de Misiones, y **Raúl Jalil** de Catamarca, e incluso **Martín Llaryora** de Córdoba, como se verá mas adelante.

A los que se agregan los exgobernadores **Oscar Herrera Aguad** de Misiones, y **Juan Schiaretta** de Córdoba, que actualmente ocupan bancas como diputados nacionales. Quienes también se encargaron de una manera u otra, con el Sí Karinismo a ultranza del primero, y la estratégica ausencia del segundo, para que la ley saliera adelante.

Ya sea en el caso de todos ellos, por algunas ATN (Ayuda Tesoro Nacional), módicas obras, vínculos de casta o negocios, con el agregado de rumores respecto la existencia de carpetas de la SIDE que los comprometen. A lo que debe sumarse las visitas a las provincias, que prometió hacer el nuevo embajador de EEUU Peter Lamelas. Cuyo apellido tiene un cierto parecido con la expresión coloquial "chupamedias", para expresar servilismo, con sus variantes aún más obscenas.

[Los rostros y nombres de l@s 24 senador@s NO LLA que posibilitaron la sanción de la ley de precarización para bajar el costo laboral](#)

La ley de flexibilización laboral nuevamente exigida por el FMI

De esta manera hoy estamos en **la misma, y con las mismas palabras**. Tal como se puede apreciar en la siguiente imagen extraída de la traducción del informe del FMI **“Primera Revisión bajo el Acuerdo Ampliado”** del 25 de Julio pasado. En cuya caratula anticipa: **Políticas estructurales. Implementación firme de la ambiciosa reforma estructural de las autoridades:**

*“La agenda –dirigida a mejorar la eficiencia del Estado y fomentar una economía más orientada al mercado con **mercados de productos y de trabajo más flexibles**– es esencial para fomentar la inversión a largo plazo. Paralelamente, se implementarán políticas para contener los posibles costos de dislocación derivados de estas reformas.”*

Y en la página 19 del informe detalla: **“Reformas de mercado. Las autoridades continúan implementando su agenda de reformas estructurales para seguir mejorando la **flexibilidad del mercado de productos y laboral**, a la vez que reducen las barreras de entrada, fomentando así la competencia y **apoyando el empleo formal**. Estas reformas se complementarán con una reforma tributaria integral, así como con **políticas activas de mercado laboral destinadas a facilitar la movilidad laboral hacia sectores con mayor productividad y ventaja comparativa, a medida que avanza la apertura económica.**”**

Reformas de mercado. Las autoridades continúan implementando su agenda de reformas estructurales para seguir mejorando la flexibilidad del mercado de productos y laboral, a la vez que reducen las barreras de entrada, fomentando así la competencia y apoyando el empleo formal.¹⁹ Estas reformas se complementarán con una reforma tributaria integral, así como con políticas activas de mercado laboral destinadas a facilitar la movilidad laboral hacia sectores con mayor productividad y ventaja comparativa, a medida que avanza la apertura económica (MEFP ¶25). Las restricciones comerciales adicionales se levantarán con cautela, con mayor énfasis en las políticas para reducir los impuestos a las exportaciones, aún elevados, que desalientan la competitividad, según lo permitan las condiciones fiscales. En este contexto, el recientemente creado Consejo para la Implementación del Pacto de Mayo —integrado por representantes del ejecutivo nacional, las provincias, ambas cámaras del Congreso, sindicatos y asociaciones empresariales— desempeñará un papel clave en el avance de la ambiciosa agenda de reformas de las autoridades.

• **Reformas de inversión.** Impulsar la IED requerirá asegurar un sistema eficaz, transparente y aplicación equitativa del régimen RIGI (MEFP ¶25), que tiene por objeto proporcionar previsibilidad fiscal y regulatoria y fomentar el desarrollo de sectores estratégicos como la energía, la minería,

¹⁸ La plataforma de seguridad A3 lanzó recientemente un nuevo mercado de acuerdos de recompra intradía (REPI) destinado a mitigar Volatilidad del mercado a corto plazo. Dada la fase inicial de desarrollo del mercado interbancario, la evolución de este mercado de REPI requerirá un seguimiento estrecho y continuo.

¹⁹ Las reformas laborales se basarán en la reciente introducción de un fondo de indemnizaciones, destinado a mitigar los riesgos asociados a litigios relacionados con despidos.

Y a pie de la misma página, el FMI se encargó en julio de anticipar el ahora famoso FAL, *Fondo Asistencia Laboral*, diciendo: “Las reformas laborales se basarán en la reciente introducción de un fondo de indemnizaciones, destinado a mitigar los riesgos asociados a litigios relacionados con despidos.”

El mismo se trata inusitadamente, de un subsidio otorgado por el Estado -al que el mismo repudia- con los fondos destinados a las jubilaciones, para costear los despidos privados, como un revival de las AFJP de los '90. Y de paso especular financieramente con ellos, al quedar dicho FAL en manos de financistas privados. Razón por la cual su homonimia con la tradicional arma FAL, Fusil Asalto Liviano, tiene plenas coincidencias semióticas, tanto en sonido como sentido.

En concreto, esa movilidad laboral descendente adoptada como “política estructural”, que con el pago en doce cuotas del

despido simula ser un seguro de desempleo público, hasta conseguir un nuevo conchabo si no se excede ese plazo, **esconde un intencional industricidio**. Con la finalidad de reconvertir a Argentina en una economía como la de Australia, cuyo producto bruto está compuesto con un 60 % del sector servicios, sostenido con la exportación de recursos naturales esencialmente mineros y agrícolas.

O sea que se puede decir, que la **carnicería que se viene, recién está empezando**. Y lo del cierre de FATE que le puso música al tratamiento de la ley de precarización laboral en Diputados, es solo un aperitivo. Con una más que dudosa llegada a buen puerto después de tanto sacrificio, ante las enormes prebendas otorgadas a la **IED**, Inversión Extranjera Directa, con el RIGI (Régimen Incentivo Grandes Inversiones).

Respecto las cuales el mismo FMI por las dudas, avizorando seguramente un estrepitoso fracaso futuro, se encarga de advertir diciendo en la misma página 19, tal como se puede ver en ella: ***“Reformas de inversión. Impulsar la IED requerirá asegurar un sistema eficaz, transparente y de aplicación equitativa del régimen RIGI”***.

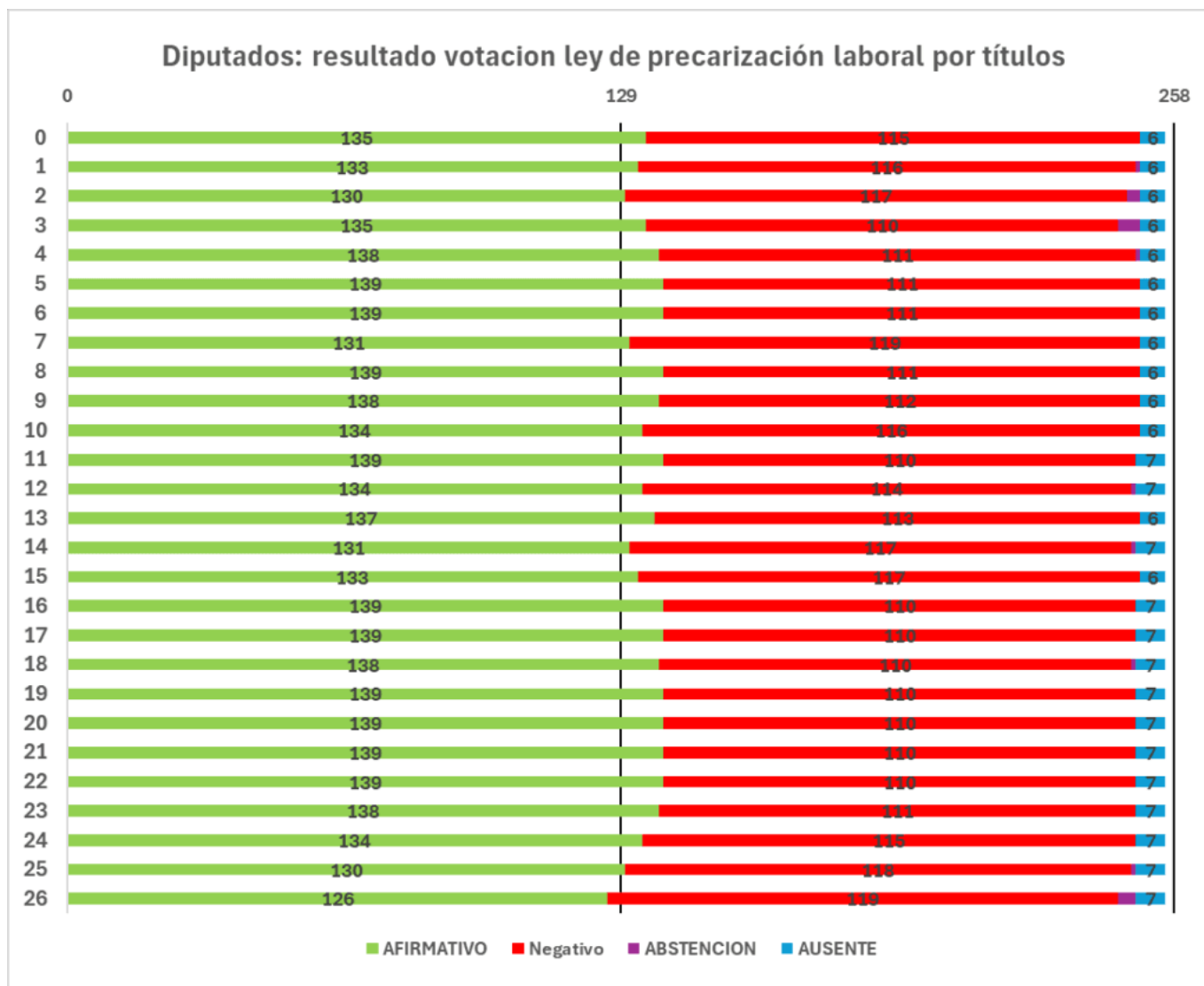
Que está muy lejos de poder lograrse, al representar ese régimen un virtual vaciamiento de los notables recursos naturales no renovables con que cuenta el país. A cambio de muy poco de empleo, sin que quede nada para las generaciones futuras. Mediante la radicación de enclaves extractivos, a los que además se les quiere dotar del derecho a usar irrestrictamente los parajes y las fuentes de agua insertos en ellos, con la modificación de la ley de Glaciares.

Por ello, no es casual que la ley se haya sancionado a la par del desembarco a principios de febrero de la misión técnica del FMI, para concretar la segunda revisión del programa acordado en abril del 2025. Ni que la vocera del FMI Julie Kozack, haya salido a apoyar el proyecto a la par que el mismo se trataba en Diputados, diciendo: ***“continúan los esfuerzos***

para profundizar las reformas estructurales en Argentina. Se han implementado medidas laborales destinadas a reducir la informalidad laboral, pero también, y de suma importancia, a impulsar la creación de empleo. Estas medidas se están debatiendo actualmente en el Congreso.”

La sanción de la ley en diputados

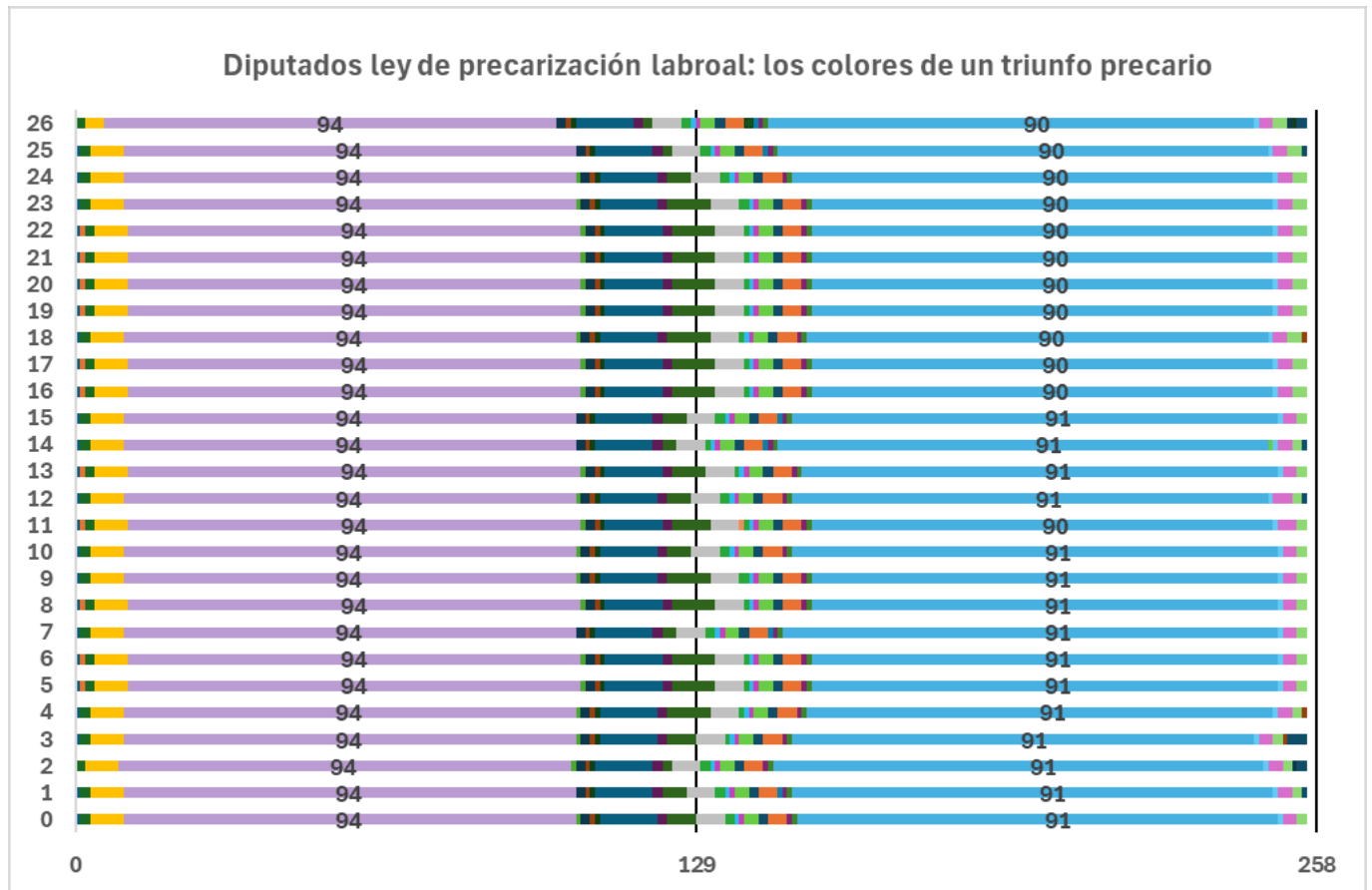
El siguiente gráfico, con el resultado de la votación de sus 26 títulos además de la aprobación en general, evidencia que para ser una reforma estructural como demanda el FMI, la ley carece del necesario consenso que asegure su permanencia en el tiempo. Ya que en todos los títulos, su aprobación se obtuvo merodeando la mitad más uno, o sea 129 de un total de 257 diputados. Con un promedio simple de 135,7 votos por título, o sea solo poco más de seis votos de los necesitados para el quórum.



Esta situación se acentúa, si el gráfico se lo colorea con los votos pertenecientes a los 20 bloques que componen actualmente la cámara, como se puede ver a continuación. Donde se distinguen los dos bloques líderes, el color violeta de LLA con sus 94 votos, engrosados con la cooptación o borocotización de diputados de otros bloques tras ganar las recientes elecciones -no precisamente en forma rotunda como se jacta el gobierno, como consecuencia de la baja concurrencia- para lograr ser la primera minoría. Y el peronista de Unión por la Patria, con sus 90 votos constantes, no obstante la pérdida de algunos de sus integrantes como se verá seguidamente.

[El verdadero resultado de las elecciones legislativas: Arrasó NO VOTO 35,7 %, LLA 26,1 %, FP / PJ 22,5 %, PU 3,7 %, y Otros,](#)

3,7 %



Ambos gráficos ponen en evidencia una mayoría volátil, altamente vulnerable a los cambios políticos. Razón por la cual, además de ser el proyecto de ley una ofrenda al altar del FMI, el gobierno también le ha entregado una bandera a la alicaída oposición peronista, que ha prometido derogarla si regresa al poder. Con un horizonte de por medio de una alta conflictividad laboral y social, que le resultará favorable. Igual que sucedió con la Ley Banelco del 2000, que fue derogada en el 2004 por el kirchnerismo.

Esa volatilidad, también se advierte en el siguiente cuadro resumen de la votación, que el FMI debería ver con preocupación. Ya que LLA construyó su victoria, contando con la abstención, los votos afirmativos, y las ausencias, con solo el **65,8 % de los votos propios**, todos afirmativos. Rascando votos, ausencias y abstenciones, de las restantes bancadas en forma polifónica.

DIPUTADOS TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS							
BLOQUES	ABSTENCION	AFIRMATIVO	AUSENTE	TOTAL	%	NEGATIVO	%
La Libertad Avanza		2.538		2.538	65,8%		
Pro		324		324	8,4%		
Provincias Unidas	12	181	83	276	7,2%	210	7%
Innovacion Federal	1	186		187	4,8%	2	0%
Ucr - Union Civica Radical		162		162	4,2%		
Independencia		54	27	81	2,1%		
Union Por La Patria		1	65	66	1,7%	2.445	80%
Mid - Movimiento De Integracion Y Desarrollo		54		54	1,4%		
Produccion Y Trabajo		54		54	1,4%		
Adelante Buenos Aires	2	25		27	0,7%		
Pais Federal		27		27	0,7%	27	1%
Por Santa Cruz		27		27	0,7%		
La Neuquinidad		21		21	0,5%	6	0%
Coalicion Civica	3	11	1	15	0,4%	39	1%
Coherencia				-	0,0%	27	1%
Defendamos Cordoba				-	0,0%	27	1%
Elijo Catamarca				-	0,0%	81	3%
Encuentro Federal				-	0,0%	54	2%
Frente De Izquierda Y De Trabajadores Unidad				-	0,0%	108	4%
Primero San Luis				-	0,0%	27	1%
TOTAL	18	3.665	176	3.859	100%	3.053	100%

Otro 8,4 % los obtuvo del **PRO**, con sus votos también todos afirmativos, mostrando la docilidad de este bloque. 7,2 % lo obtuvo de la coalición de radicales y peronistas **Provincias Unidas**; 4,8 % de **Innovación Federal**; 4,2 % de la **UCR**; 2,1 % de **Independencia**; 1,7 % de **UXP** con solo un voto afirmativo y 65 ausencias; y 1,4 % del **MID** y **Producción y trabajo**, ambos con todos los votos afirmativos.

Le sigue un trio que aportó el 0,7 % de los votos: **Adelante Buenos Aires**, **País Federal**, y **Por Santa Cruz**, con todos los votos afirmativos, salvo las dos abstenciones del primero. Lo mismo sucede con **La Neuquinidad**, con el 0,5 %. Mientras que la Coalición Cívica pese sus cacareos por el tratamiento de la ley, aportó un **0,4 %** de los votos, con 3 abstenciones, 11 afirmativos, y 1 ausencia.

Por su parte en cuanto los votos negativos, **UXP** cosechó el 80 % de ellos; 7 % lo aportó la mescolanza radical peronista de **Provincias Unidas**; 4 % el **Frente de Izquierda**; 3 % **Elijo Catamarca**; 2 % **Encuentro Federal**; y 1 % **País Federal**, **Coalición Cívica**, **Coherencia**, **Defendamos Córdoba**, y **Primero San Luis**.

Como dato adicional, el resultado de la votación con el total de abstenciones, afirmativos, y ausencias, que favorecieron la sanción del proyecto de ley, versus los negativos, es de **56 % versus 44 %**. Igual al resultado del balotaje con el cual el outsider Javier Milei, llegó sorpresivamente a la presidencia de la Nación. Mostrando esto una sociedad partida en dos, con una movilidad de votos que puede resultar decisivo en uno u otro sentido, según como le vaya en la feria.

El SI Karinismo a ultranza

Karina Milei, la hermana del presidente que evidencia ser la que gobierna, al menos en sus detalles operativos, arengó a su tropa recientemente diciendo que los proyectos de LLA *“primero se los vota y luego se los lee”*. Y esto evidencia haber ocurrido a ultranza con los legisladores de ese bloque, con todos sus votos afirmativos, sin abstención o ausencia alguna.



Karina Milei secretaria de la Presidencia y su séquito

Consagrando de esta manera la mano de yeso oficial, o la del gato chino de la prosperidad, lo cual tiene sus peligros. Al eliminar las voces disidentes, que es lo mismo que apagar los semáforos amarillos y rojos, por parte de un gobierno que dice

que acelera en las curvas. A la par que ha logrado consagrar al Congreso como su escribanía, lo cual no es novedad alguna en Argentina.

Pero si en cuanto al tratamiento obsceno, que se le da a la sanción de las leyes, como es el caso de esta, de precarización laboral, con sus 219 artículos y 26 títulos, que alteran profundamente la relación laboral exclusivamente a favor de las empresas. O sea, hacia los sectores mas pudientes de la población en detrimento de los menos pudientes.

Que fue aprobada en la Cámara de Diputados, en solo 48 horas corridas, haciendo una parodia de tratamiento, después del festejo del Carnaval, como si fuera parte de este. Con el inusitado agregado de cazabobos legisferantes, orquestado mediante la absolutamente inusual votación por títulos. Que a su vez esconden cada uno de ellos artículos borrascosos, que al final de la nota se detallan, que seguramente arrancarían el voto negativo de muchos legisladores si la votación fuera por artículo.

Ignorando supinamente el gobierno con estos procedimientos arteros, que para que una ley perdure en el tiempo, y sea cumplida escrupulosamente, debe contar en primer lugar con el consenso social, no solo el legislativo, que requiere su tiempo para madurar. Tal como se practica en los países de mejor estándar de vida, como los bálticos.

En el siguiente listado, se detallan los datos de los diputados mano de yeso o gatos chinos Sí Karinistas. Quienes seguramente serán aves de paso, golondrinas de un solo verano, incapacitados para pertenecer incluso a la deplorable elite argentina. Una notable muestra de esto la dio el miembro informante del proyecto de ley de precarización laboral, el diputado Lisandro Almiron.

Quien, en contra del reglamento y la tradición de la cámara, leyó su discurso redactado quien sabe por quién. Lo que

origino airados reclamos por parte de la oposición a lo largo del mismo. En el cual, tratando de disimular esa incapacidad, subrayaba con énfasis sus palabras con una deplorable sobreactuación. Razón por la cual no vale la pena perder mucho tiempo con esa nómina, ni abundar en sus datos.

Diputado	Distrito
AJMECHET, SABRINA	C.A.B.A.
ALMENA, CARLOS ALBERTO	San Luis
ALMIRON, LISANDRO	Corrientes
ANDREUSSI, BARBARA	Jujuy
ANSALONI, PABLO	Buenos Aires
ARABIA, DAMIAN	C.A.B.A.
AVICO, BELEN	Córdoba
BASUALDO, ATILIO	Formosa
BECERRA, MONICA	San Luis
BENEDIT, BELTRAN	Entre Ríos
BENEGAS LYNCH, BERTIE	Buenos Aires
BONACCI, ROCIO	Santa Fe
BONGIOVANNI, ALEJANDRO	Santa Fe
BORNORONI, GABRIEL	Córdoba
BRIZUELA, ADRIAN	Catamarca
BRUNO, ELIANA	Salta
CAMPERO, MARIANO	Tucumán
CARRANCIO, ALEJANDRO	Buenos Aires
CASTELNUOVO, GISELLE	Buenos Aires
CHICONI, ABEL	San Juan
CORREA LLANO, FACUNDO	Mendoza
DIEZ, ROMINA	Santa Fe
EMMA, NICOLAS	C.A.B.A.

Diputado	Distrito
FARGOSI, ALEJANDRO	C.A.B.A.
FERREYRA, ALIDA	C.A.B.A.
FIGLIUOLO, SERGIO	Buenos Aires
FLORES, MARIA GABRIELA	Salta
FRIAS, MAIRA	Chubut
GALLARDO, MARIA VIRGINIA	Corrientes
GARCIA, ALVARO	Buenos Aires
GARCIA, CARLOS	Chaco
GIUDICI, SILVANA	C.A.B.A.
GOITIA, ROSARIO	Chaco
GONZALES, ALFREDO	Jujuy
GONZALEZ ESTEVARENA, MARIA LUISA	Buenos Aires
GRUBER, MAURA	Misiones
GUZMAN, JAIRO	Santa Cruz
HARTFIELD, DIEGO	Misiones
HOLZMAN, PATRICIA	C.A.B.A.
HUESEN, GERARDO	Tucumán
HUMENUK, GLADYS	Buenos Aires
IBAÑEZ, MARIA CECILIA	Córdoba
LAUMANN, ANDRES ARIEL	Entre Ríos
LEMOINE, LILIA	Buenos Aires
LEONE, ANDRES	C.A.B.A.
LLANO, MERCEDES	Mendoza
LLUCH, ENRIQUE	Córdoba
LONGO, JOHANNA SABRINA	Buenos Aires
MACYSZYN, LORENA	Buenos Aires
MARTINEZ, ALVARO	Mendoza
MAYORAZ, NICOLAS	Santa Fe

Diputado	Distrito
METRAL ASENSIO, JULIETA	Mendoza
MOLINUEVO, SOLEDAD	Tucumán
MONDACA, SOLEDAD	Neuquén
MONTENEGRO, GUILLERMO	Buenos Aires
MONTENEGRO, JUAN PABLO	Santa Fe
MORCHIO, FRANCISCO	Entre Ríos
MORENO OVALLE, JULIO	Salta
MUÑOZ, GABRIELA LUCIANA	Neuquén
NIVEYRO, MIRIAM	Buenos Aires
OJEDA, JOAQUIN	Buenos Aires
PAREJA, SEBASTIAN	Buenos Aires
PATIÑO BRIZUELA, MARCOS	Córdoba
PAULI, SANTIAGO	Tierra del Fuego
PELLEGRINI, AGUSTIN	Santa Fe
PELLI, FEDERICO AGUSTIN	Tucumán
PELUC, JOSE	San Juan
PETRI, LUIS	Mendoza
PETROVICH, MARIA LORENA	Buenos Aires
PICAT, LUIS ALBINO	Córdoba
PONCE, MARIA CELESTE	Córdoba
QUINTAR, MANUEL	Jujuy
RAVERA, VALENTINA	Santa Fe
RAVIER, ADRIAN	La Pampa
RAZZINI, VERONICA	Santa Fe
REICHARDT, KAREN	Buenos Aires
RIESCO, GASTON	Neuquén
ROCA, GONZALO	Córdoba
RODRIGUEZ MACHADO, LAURA ELENA	Córdoba

Diputado	Distrito
RODRIGUEZ, MIGUEL	Tierra del Fuego
SANTILLAN JUAREZ BRAHIM, JULIANA	Buenos Aires
SANTURIO, SANTIAGO	Buenos Aires
SOLDANO, LAURA	Córdoba
TOMASSONI, YAMILE	Santa Fe
TORRES, RUBEN DARIO	Buenos Aires
TORTORIELLO, ANIBAL	Rio Negro
TOURNIER, JOSE FEDERICO	Corrientes
TREFFINGER, CESAR	Chubut
URIEN, HERNAN	Buenos Aires
VASQUEZ, PATRICIA	Buenos Aires
VERA, ANDREA FERNANDA	Buenos Aires
VILLAVERDE, LORENA	Rio Negro
VISCONTI, GINO	La Rioja
ZAPATA, CARLOS RAUL	Salta

Los otros Sí Karinistas a ultranza

Los diputados mano de yeso o gatos chinos de la suerte, no solo fueron los de la LLA. Hubo otros 32 diputados Sí Karinistas a ultranza de distinto palo que los acompañaron, cuyos datos y rostros se pueden apreciar seguidamente. Encabezados por los diputados del **PRO**, cuyos 12 diputados votaron Sí Karina en todos los títulos. Bloque que es liderado por el ex subsecretario de la Juventud peronista, Cristian Ritondo, que arrastra serías denuncias de corrupción.

[Bio no autorizada de Ritondo, negocios sucios, barras, muertes, de Grosso a Milei, de Nueva Chicago a Miami](#)
[La vieja Ficha Sucia grossa de Cristian Ritondo, procesado por peculado](#)

En número le sigue la **UCR**, en donde seis de seis diputados

votaron Sí Karina en todos los títulos. Le sigue **Innovación Federal**, donde cuatro de siete diputados votaron Sí Karina en todos los títulos. Al que pertenece el ex gobernador de Misiones peronista Oscar Herrera, quien de esa forma se definió como antijusticialista.




















Foto	Diputado	Distrito	Bloque	Mandato	Inicia mandato	Finaliza mandato	Fecha nacimiento
	Agüero, Guillermo César	CHACO	UCR - UNIÓN CIVICA RADICAL	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	23/04/1971
	Arдохain, Martín	LA PAMPA	PRO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	29/02/1968
	Arrúa, Alberto	MISIONES	INNOVACIÓN FEDERAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	29/06/1976
	Banfi, Karina	BUENOS AIRES	ADELANTE BUENOS AIRES	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	27/02/1972
	Bianchetti, Emmanuel	MISIONES	PRO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	01/08/1981
	Biella, Bernardo	SALTA	INNOVACIÓN FEDERAL	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	31/01/1963
	Capozzi, Sergio Eduardo	RIO NEGRO	PROVINCIAS UNIDAS	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	31/10/1953
	Cipolini, Gerardo	CHACO	UCR - UNIÓN CIVICA RADICAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	29/03/1943
	De Sensi, María Florencia	BUENOS AIRES	PRO	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	22/01/1988
	Falcone, Eduardo	BUENOS AIRES	MID - MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	18/01/1962
	Fernández, Elia Marina	TUCUMAN	INDEPENDENCIA	2025-2027	10/12/2025	09/12/2027	27/02/1965
	Fernández Molero, Daiana	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PRO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	04/10/1985
	Finocchiaro, Alejandro	BUENOS AIRES	PRO	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	27/08/1967
	Fregonese, Alicia	ENTRE RIOS	PRO	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	09/01/1961
	Garrido, José Luis	SANTA CRUZ	POR SANTA CRUZ	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	13/05/1969
	Giampieri, Antonela	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PRO	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	20/09/1988
	González, Diógenes Ignacio	CORRIENTES	UCR - UNIÓN CIVICA RADICAL	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	21/08/1965
	González, Gerardo Gustavo	FORMOSA	INNOVACIÓN FEDERAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	29/12/1974
	González, Álvaro	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PRO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	12/10/1958

Foto	Diputado	Distrito	Bloque	Mandato	Inicia mandato	Finaliza mandato	Fecha nacimiento
	Jaime Quiroga, Carlos Gustavo	SAN JUAN	PRODUCCION Y TRABAJO	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	25/12/1981
	Medina, Gladys	TUCUMAN	INDEPENDENCIA	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	29/04/1973
	Nieri, Lisandro	MENDOZA	UCR - UNIÓN CIVICA RADICAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	12/06/1972
	Nuñez, José	SANTA FE	PROVINCIAS UNIDAS	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	12/11/1974
	Outes, Pablo	SALTA	INNOVACIÓN FEDERAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	11/12/1967
	Ritondo, Cristian A.	BUENOS AIRES	PRO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	27/07/1966
	Scaglia, Gisela	SANTA FE	PROVINCIAS UNIDAS	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	22/10/1976
	Vancsik, Daniel	MISIONES	INNOVACIÓN FEDERAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	07/01/1977
	Vega, Yolanda	SALTA	INNOVACIÓN FEDERAL	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	20/07/1967
	Verasay, Pamela Fernanda	MENDOZA	UCR - UNIÓN CIVICA RADICAL	2025-2029	10/12/2025	09/12/2029	26/04/1980
	Zago, Oscar	CIUDAD DE BUENOS AIRES	MID - MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO	2023-2027	10/12/2023	09/12/2027	13/11/1963

Le siguen el **MID** y **Producción y Trabajo**, con dos de dos integrantes cada uno respectivamente, que votaron Sí Karina todos los títulos. Luego está **Provincias Unidas** donde un diputado de diez, José Nuñez, voto Sí Karina todos los títulos. Y otro tanto hicieron **País Federal** y **Por Santa Cruz**, con un diputado cada bloque, que votaron Sí Karina todos los títulos, sin olvidarse de ninguno.

El furgón de cola del Sí Karinismo

Hay otro lote de diputados, detallados en el siguiente cuadro, que también de alguna manera u otra, con abstenciones y ausencias, colaboraron expresa y tácitamente con el Sí Karinismo. Encabezan la tabla los diputados Bernardo Bella, Pablo Outes, Gisela Scaglia, y Yolanda Vega, con 26 Sí Karina cada uno, con un No final o alguna Abstención. Le siguen con 25 Sí Karina, y un par de abstenciones respectivamente, los diputados Karina Banfi, y Sergio Capozzi, mereciendo por ende todos ellos figurar en el listado previo, en el que están incluidos.

A continuación, le siguen con 21 Sí Karina, matizando algo sus votos con seis No, los diputados/as cordobesistas Carolina Basualdo y Carlos Gutiérrez, y Karina Maureira. Luego con 16 votos Sí Karina, le sigue el diputado Jorge Rizzotti, con diez No y una Abstención. Con 15 Sí Karina, once No, y una Abstención aparecen Martín Lousteau y María Ines Zigaran. Con 14 Sí Karina, diez No, una Abstención y dos Ausencias, esta la diputada Mariela Coleta. Y con 11 Sí Karina, once No, tres Abstención y una Ausencia, esta el diputado de la CC Maximiliano Ferraro.

Diputados	VOTACION GENERAL Y POR TÍTULOS																										Total	Sí		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25			26	
BIELLA, BERNARDO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	26		
OUTES, PABLO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	26	
SCAGLIA, GISELA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ab	Sí	26	
VEGA, YOLANDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ab	26	
BANFI, KARINA	Sí	Sí	Ab	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ab	25	
CAPOZZI, SERGIO EDUARDO	Sí	Sí	Ab	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ab	25	
BASUALDO, CAROLINA	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	21	
GUTIERREZ, CARLOS	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	21	
MAUREIRA, KARINA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	21	
RIZZOTTI, JORGE	Sí	No	No	Ab	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	16
LOUSTEAU, MARTIN	No	No	No	Ab	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	15
ZIGARAN, MARIA INES	No	No	No	Ab	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	15
COLETTA, MARIELA	No	No	No	Ab	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Au	Au	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	14
FERRARO, MAXIMILIANO	No	No	No	Ab	Ab	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	No	Sí	Au	No	Sí	Sí	Ab	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	11
ARRIETA, LOURDES MICAELA	No	Ab	Ab	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Ab	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Ab	No	1	
GOMEZ, JOSE	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	0
AVILA, JORGE ANTONIO	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Ab	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	0
CASAS, SERGIO GUILLERMO	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0
FELIX, EMIR	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0
GARCIA ARESCA, IGNACIO	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0
NOGUERA, JAVIER	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0
SCHIARETTI, JUAN	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0
TITA, PAULO AGUSTIN	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0
TORRES, ALEJANDRA	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	Au	0

Seguidamente hay un renglón intermedio, integrado por la desorientada diputada Lourdes Arrieta, a la que se le escapó un Sí en el crucial título 3, con cuatro Abstención. Y otro tanto sucedió con el diputado José Gómez, con un Sí en el título 11, con otros 26 No.

El cordobesismo dijo ¡Ausente! para que la ley saliera

A continuación, con suma cero de SI, pero destacados por sus **ausencias**, aparecen media docena de diputados/as. Entre ellos Félix Emir, que a partir del título 15 se cansó de decir No y se las tomó. Pero más significativo, es lo que viene a continuación, donde figuran con ausencia total los diputados cordobesitas seudo peronistas, Ignacio **García Aresca** y Juan

Schiaretti. El ex gobernador de Córdoba con estrechas alianzas laborales, de negocios, y política con el presidente Mauricio Macri, quien se excusó diciendo que no consiguió como transportarse a Buenos Aires.

[**Biografía no autorizada de Schiaretti \(I\): El Cordobazo, su exilio, FIAT, y la militancia neoliberal con Cavallo**](#)

[**Bio no autorizada Schiaretti \(II\): alianza con De la Sota, desperonización del PJ cordobés, y capitalismo compinche**](#)

[**Bio no autorizada de Schiaretti \(3\): denuncias de fraude electoral y corrupción en las grandes obras públicas**](#)

[**El nuevo pacto MSM Macri Schiaretti Milei: dividir el voto a Kicillof y vetar a Juez y De Loredo**](#)

También está la diputada cordobesista Alejandra Torres, esposa del ex ministro de Finanzas cordobesista Osvaldo Giordano. A quien el presidente Milei al asumir puso al frente de la ANSES, y luego lo echó por su voto en contra en la primitiva ley Bases o algo por el estilo. Quien parece a ver aprendido que lo más saludable son las ausencias, teniendo como excusa que viajó a Francia.

[**iSensacional!: La mujer del ministro de Economía redujo 11 puntos la pobreza en Córdoba**](#)

Además, en la Legislatura de Córdoba el diputado peronista Bernardo Knipscheer, pareja de la diputada nacional **Natalia De la Sota**, quien voto en contra de todos los títulos de la ley de precarización laboral, ingreso una iniciativa para que la cámara ordenara a los diputados cordobeses **votar en contra de ella.** [**Planteando en sus fundamentos**](#) que la reforma laboral “*se trata de una regresión en materia de derechos laborales, legaliza la precarización del trabajo y conspira contra la generación de empleo genuino*”.

Las autoridades de la cámara cordobesistas peronistas, le advirtieron de entrada que no avalarían el proyecto. Pero finalmente le dieron la oportunidad de plantear que el

proyecto se tratara sobre tablas, el que estuvo lejos de obtener los dos tercios de votos necesarios para ello. Al que no obstante adhirieron algunos legisladores justicialistas ligados al sector sindical y social.

Ese acto fallido que sorprendió a las autoridades provinciales, puso en evidencia la complicidad del cordobesismo para la sanción de esa ley antijusticialista. A la par que ladinamente el gobernador Martín Llaraya declamaba anfibológicamente para engrupir a la gilada: *“no estamos en contra de la reforma laboral, sí de la pérdida de los derechos laborales”*.

El pelotón de ausentes como forma de no entorpecer que saliera la ley, lo completaron los diputados por Tucumán del bloque **Independencia** Javier Noguera, y el de Tierra del Fuego de **Unión por la Patria**, Paulo Tita.

Las trampas cazabobos en la votación por títulos

Al final de la anterior nota relacionada con el mismo asunto en su trámite en el Senado, [Los rostros y nombres de los 24 senadores NO LLA que posibilitaron la sanción de la ley de precarización para bajar el costo laboral](#), con el auxilio de la IA se consignaron las diferencias que arrojan cada título del proyecto de ley de precarización laboral, con la legislación actual.

Seguidamente se detalla el contenido esencial escondido en cada título de la ley, votados de esa manera como trampa cazabobos para cooptar los votos de la oposición, en un amplio arco que incluye también a peronistas.

- **Título I:** fraccionamiento de vacaciones, banco de horas, salarios por productividad, reducción del cálculo de las indemnizaciones
- **Título II:** Fondo de Asistencia Laboral (FAL) que financiará las indemnizaciones con fondos de la Anses
- **Título III:** Traspaso de la Justicia Nacional del Trabajo

a la de Caba

- **Título IV:** Modificaciones a la Ley de Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Auxiliares
- **Título V:** Modificaciones a la Ley de Empleo
- **Título VI:** Modificaciones a la Ley de Jornada de Trabajo, la extiende a 12 horas.
- **Título VII:** Ampliación de las actividades “esenciales” y de “importancia trascendental” (límite al derecho a huelga)
- **Título VIII:** Modificaciones al Régimen de la Pequeña y Mediana Empresa
- **Título IX:** Modificaciones en Trabajo a Domicilio
- **Título X:** Modificaciones al Régimen del Personal de Casas Particulares
- **Título XI:** Modificación al Régimen de Trabajo Agrario
- **Título XII:** Régimen para el trabajo de plataformas (movilidad, reparto)
- **Título XIII:** Bolsas de Trabajo
- **Título XIV:** Eliminación de ultraactividad de convenios y prevalencia del convenio por empresa sobre el convenio por actividad
- **Título XV:** Límites a asambleas de trabajadores
- **Título XVI:** Cambios a la Ley de Procedimiento para la negociación colectiva
- **Título XVII:** Programa de Formación Laboral Básica
- **Título XVIII:** Modificaciones a la Ley sobre Riesgos del Trabajo
- **Título XIX:** Un solo artículo, sobre ARCA
- **Título XXI:** Beneficios al empleo ya registrado
- **Título XXII:** Promoción del Empleo Registrado (PER)
- **Título XXIII:** Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI)
- **Título XXIV:** Modificaciones a leyes impositivas
- **Título XXV:** Reducción de la carga tributaria
- **Título XXVI:** Derogaciones Estatutos Periodista, Viajante, Teletrabajo, etc